

*chá, y quedó contento de su obra....* Así se hallaba México el 15 de julio de 1840, en un caos; su presidente preso, sin autoridades; los que debían salvarla se habían convertido en sus opresores; mas los militares honrrados, reunidos en la Ciudadela, dijeron: *Restablézcase el orden, y el orden se restableció.* ¡Ojalá que esto fuera exacto! El orden se restableció, pero después de doce días de cañoneo y de triunfos alternados, porque donde las dan las toman, y se restableció por medio de una transacción ignominiosa. Aunque Dios pudo crear mil mundos con *un solo acto simplicísimo de su voluntad*, lo creó *progresivamente* en seis días; ya se consideren estos naturales, ya *angélicos* ó de instantes, como decían los teólogos, y se sujetó á *progresion*. Es necesario mucho tiento y circunspección para acomodar los pasajes de la Biblia, y darles una inteligencia que en vez de edificar escandalize, así como el libro de los cantares que para el lascivo es un código de voluptuosidad, y para el justo un libro de edificación. Las espresiones hiperbólicas y épicas, suelen ser muy aventuradas aun cuando se acerquen á la verosimilitud. Apenas pudo dispensársele al poeta divino Tagle, que hablando de la rapidez con que el Sr. Iturbide hizo la independencia (que muchos llamaron *milagro político*) el que enloor suyo hubiese dicho en la oda que recitó en la mesa de Tacubaya:

*.....Y al solo arrimo de sus fuertes brazos  
Caerán los eslabones á pedazos.*

Ese leve impulso poético costó algunas batallas, como la de las intermediaciones de Querétaro, la villa de Córdoba, la de Atzacotalco, la villa de Etla, la de Veracruz por el general Santa-Anna, y otras. No por esto se entienda que pretendo disminuir el mérito del general Valencia en esta campaña. México confesará siempre que á su valor y decisión en aquellos amargos días, se debió el restablecimiento del orden, y el triunfo de las armas del gobierno.

#### REVOLUCION DE LOS INDIOS DE LA VILLA DE CADEREITA.

Los empresarios de la renta del tabaco, sabiendo que en la Sierra se sembraba y cultivaba mucho esta planta, que perjudicaba sus intereses, solicitaron que les talasen á los indios sus sembrados. Empezóse hacerlo; pero se pusieron en armas y se hizo ya preciso solicitar auxilio de tropa de Guanajuato, México y S. Luis Potosí que efectivamente se mandó; mas aprovechándose de las ventajas locales que daba la Sierra, escaramucearon ventajosamente sobre los soldados, y les causaron algun daño. El gobierno, no olvidando que en el año de 1817 y 18, la guerra en aquellos puntos fué demasiado funesta á las tropas

vireinales, trató de aquietarlos, y que por buenos modos de prudencia, y concediéndoles indulto, se retirasen á sus casas como por fortuna se logró. Acuérdomé que en cierta vez mandó talar el gobierno en la costa sotavento de Veracruz iguales sembrados. Presentóse un indio al comisionado, y con las lágrimas en los ojos le hizo este sencillo razonamiento en muy mal castellano..... *Tatita, ¿por qué vienes á cortar mi tabaco si Dios te lo dá en tu corral?* El comisionado, que era hombre sensible, al oírlo se conmovió altamente, y se retiró sin causarle el menor daño: ¡dichoso el hombre que es sensible á la desgracia del pobre! Impedirle á este que use de un fruto que la mano generosa de la naturaleza le concede francamente, es una tiranía inesplicable..... Al buey que ara manda Dios que no se le ate la boca y deje comer del pasto que pisa.

#### REVOLUCION DE ORIZAVA SUFOCADA.

A las once y media del día 10 de junio de 1841 (día de Corpus) una porción de hombres se apoderó de las armas del resguardo de infantería de Orizava, y se hicieron fuertes en el convento del Carmen. Presentándose allí en actitud hostil destacaron las autoridades una partida para que hiciese un reconocimiento, con la cual se batieron, resultando algunos muertos y heridos. A consecuencia de esto entraron en convenios ambas partes, y el parlamento duró hasta las nueve de la noche. Ignoro los motivos de este alzamiento, y los términos del convenio; solo sé que retirándose á sus casas los sublevados, robaron cuanto pudieron en su tránsito. Sé igualmente que pocos momentos antes de que saliese la procesion del Corpus de esta Santa Iglesia Catedral se denunció al gobierno una revolucion que iba á estallar en la mañana. Divulgada la noticia, los conspiradores principales, viéndose descubiertos, desistieron de su empresa. Cotejándose las noticias de Orizava con lo sucedido en esta capital, se creyó que era una revolucion combinada, cuya esplosion se reservó para sazón oportuna, que entónces se estaba madurando por diferentes puntos de la república, comenzando en el interior por Guadaluajara, de donde un amigo mio recibió aquí una carta en que se le explicaba *alegóricamente* el que se la escribió, quizás por temor de ser descubierto, y le decía así. „Una muger estaba aquí meciendo á un hijo suyo muy chico en una hamaca: la criatura, á pesar de su cortísima edad, se le quejó diciendo... *No me mezas tan recio porque se me caerá la mollera.* Atónita la madre contó á varias personas lo que le acababa de suceder; acudieron estas á informarse del hecho, continuó meciéndola, y todas oyeron que la criaturita le decía lo mismo; fueron entónces á contar el hecho al Sr. obispo, el que vino á infor-



marse del caso, y tomando la palabra la conjuró á que le declarase lo que significaba aquello. La criatura entonces en voz muy clara y perceptible le respondió.... „En el mes de agosto lo sabrás.” Con esta alegoría chocarrera se anunció este acontecimiento; llegó el día 4 de agosto, se descubrió la incógnita, y al Sr. Bustamante se le cayó la mollera. Pocos correos ántes este Sr. presidente habia visto varias cartas en que se le anunciaba esta revolucion. Un cierto coronel que habia llegado de Sonora, pasó por Guadalajara y se impuso de lo que allí se tramaba. Presentado al Sr. Bustamante, le habló en estos precisos términos.... *Paredes ha recibido un enviado de Veracruz para echar abajo el gobierno. Es enemigo personal de V., dice que es V. un tonto, incapaz de gobernar.* El hombre de Dios lo oyó.... Siguió durmiendo y... ya vimos lo que sucedió, se le cayó la mollera.

En aquellos mismos días corrió impresa una décima que definia á México en el estado en que entonces se hallaba; á la letra decia:

Ruinoso lujo estrangero  
En el pueblo alto estendido,  
El medio muy abatido,  
Y el bajo de limosnero.  
La ley convertida en *cero*,  
El gobierno sin accion,  
Conatos de insurreccion  
Por todos en general;  
Esta es de México actual  
La exacta definicion.

#### POLEMICA SOBRE JESUITAS.

En últimos de mayo de 1841, habiendo muerto el padre D. Francisco Mendizaval, jesuita profeso de cuarto voto, baron ejemplar y digno de la memoria de los mexicanos, se publicó una representacion que tenia ya impresa en que pedia al congreso la *restitucion de la Compañía de Jesus*. Varias veces habia yo tenido ánimo de hacerla por mi mismo, y aun habia tratado personalmente con el general Santa-Anna de este asunto; pero lo hice á la sazón misma que estaba á punto de marchar sobre Mejía, que se dirijia para Puebla; ni fué ya posible instar sobre esta pretension, por los diferentes asuntos graves que ocurrieron entonces.

En 29 de mayo presenté al gobierno una solicitud de la misma naturaleza de la del padre Mendizaval, firmada por tres Sres. obispos, á saber: el antiguo de Sonora, el de *Tenagra*, y *Resina in partibus in fidelium*, y porcion de los mas distinguidos mexicanos, por su saber,

condecoraciones y virtudes. Aun sin tratarse este asunto en junta de ministros para hacer la iniciativa á la cámara, algunos individuos de ella la hicieron suya, principalmente el diputado *Ilizaliturri*. Tratóse de impedir que pasase á la comision de peticiones, trámite indispensable y de reglamento. El diputado Garza Flores pidió que se leyese la esposicion del padre Mendizabal, que oyeron todos con suma atencion (ménos el que pidió su lectura) circunstancia que confirmó el concepto de oposicion que acabó de manifestar muy luego. El diputado Chico, por Guanajuato, hizo proposicion para que se pidiera noticia al gobierno del número de conventos que habia en México, el estado de sus rentas y su *inversion*. El diputado Moreno, canónigo de Morelia, la impugnó diciendo, que tal proposicion era inútil é inoficiosa, porque los jesuitas no pedian la restitucion de sus bienes, sino únicamente su *regreso*, pues descansaban en la alta providencia de Dios que los mantendria como los mantuvo cuando vinieron mandados por Felipe II. Semejante respuesta indignó altamente al diputado Chico, y comenzó á dar sendas palmadas sobre la barandilla, protestando que no tenia libertad para *votar*, pues se desaprobaba lo que proponia para no votar sin conocimiento de causa; procedióse á la votacion, y la proposicion de Chico se reprobó por un voto.

Pasada la representacion á la comision de peticiones, dos votos que hacen mayoría opinaron que se admitiese á discusion este negocio; pero Garza Flores (el médico) formó voto particular en contra. El diputado Chico y compañía dijeron, que el regreso de los jesuitas traeria graves inconvenientes, he aquí los que espuso.

Primero. Que dependen de un general que es *estrangero*, el cual no debe mandar entre nosotros. \*

Segundo. Que nos prepararian para recibir á un monarca. \*\*

Tercero. Porque adquiririan bienes de manos muertas. \*\*\*

Estas y otras varias reflexiones que se hicieron contra el regreso de los jesuitas fueron satisfechas victoriosamente en un folleto que inti-

\* Segun esto no debe mandarnos el Papa porque tambien lo es.

\*\* Nótese que fueron espulsos, só pretesto de que eran republicanos y admitian y enseñaban la doctrina del regicidio. Nuestras locuras nos traerán ese monarca, sin que en ello tomen parte los jesuitas.

\*\*\* La riqueza de los jesuitas, aunque fué grande, toda se distribuyó en iglesias, misionos, limosnas, talleres y toda clase de obras de beneficencia, sin las cuales esta América habria permanecido en la mas brutal ignorancia; fueron los maestros de las ciencias, los fundadores de la civilizacion, los correctores de los magistrados y conquistadores tiranos, y defensores de las vidas de los miserables indios: los conquistadores de las Californias, sin disparar un fusil ni llevar mas ejército que un Crucifijo, una imagen de Nuestra Señora de Loreto, cinco españoles y tres indios de tropa, habiéndose resistido aquellas regiones á las armas españolas por mas de ciento setenta años y perdido dos armadas.



tulé: *Defensa de la petición hecha al soberano congreso por varios individuos, solicitando la restitucion de la Compañía de Jesus en la república mexicana, y satisfaccion á los Sres. editores del Cosmopolita que la han impugnado. Formóla el redactor de dicha petición, y la publica para desengaño de algunos incautos.* Imprenta de J. Lara en México, calle de la Palma número 4. En este papel se lee la historia de la persecucion de la Compañía en varias cortes de Europa; se enumeran las solicitudes de varios pueblos y corporaciones dirigidas á la junta instituyente en 1821, pidiendo la reposicion de los jesuitas; las intrigas que hubo para espulsarlos de Francia y España por sus ministerios, y se presenta la bula de reposicion del instituto, dada por el Sr. Pio VII en 7 de agosto de 1814, que deroga la de su antecesor Clemente XIV, que comienza *Dominus ac Redemptor noster.*

En estos dias los enemigos de los jesuitas pusieron en accion cuantas malas artes les sugirió su espíritu de encono y saña; desenterraron cuanto pudieron de lo que se habia escrito contra este instituto; presentaron de muy bella edicion las cartas de *Pascal*, la *Inocenciana del Sr. Palafox*, y para interesar en su lectura nos presentaron litografiado el retrato de este prelado, anunciando la publicacion de estos documentos por la imprenta en sendos carteles fijados en las calles de México. Los amigos de los jesuitas no quedamos por cortos; hicimos lo mismo presentando tambien la defensa de este orden religioso, y yo por mi parte comencé á publicar la *Historia de la Compañía de Jesus de Nueva-España*, inédita, escrita por el padre *Francisco Javier Alegre*, obra inmortal por su verdad, crítica y bello estilo, insertando en ella los retratos de este sabio escritor, del padre *Pedro de Velasco*, provincial que era y que sostuvo la controversia harto reñida del Sr. Palafox con los jesuitas, y del padre *Salvatierra*, apóstol y conquistador de las Californias, y como ha escrito presentando las constancias del espediente de la materia, ha puesto de tal manera en claro los hechos, y la inculpabilidad de los jesuitas, que ha obligado á confesarla aun á sus mas prevenidos enemigos. Por medio de esta historia han sabido los mexicanos los hechos mas principales en lo político, ocurridos en el largo espacio de dos siglos, y de que apenas habia quedado memoria.

Permitame V. que le diga que esta empresa dificilísima me ha costado indecibles fatigas. Acometila sin contar con un real, y en época en que la miseria pública plaga á este suelo, cuyo pavimento es de oro y plata, y cuyos habitantes, semejantes á *Tántalo* mueren de sed en medio de las aguas. Las revoluciones ocurridas en estos tiempos aciagos tuvieron cerrado el comercio por espacio de un mes, y obstruyeron la suscripcion de todo punto que marchaba con regularidad,

la reduccion de la moneda de cobre me acabó de dar el último golpe fatal, perdiendo un 35 por 100; puedo decir que he pedido limosna para continuar la impresion; pero la Providencia me ha abierto camino. El impresor ha sufrido con prudencia heróica el retardo de sus pagos, y por donde menos he pensado me ha abierto Dios camino, y espero terminar mis tareas con buen suceso; me veo obligado á confesar..... que aquí está el dedo de Dios, y que este servicio le ha sido grato.

Esta obra es obra de edificacion; muchas de sus páginas no pueden leerse sin derramar lágrimas: yo le llamo el *Flos Sanctorum* de América, capaz de hacer muchas conversiones para el cielo. Sí, yo me lisongeo de que cuando por mi miseria no he dado honor á la religion católica, siquiera he procurado un medio de que se le dé por esta lectura saludable.

Nuestra solicitud yace en el olvido; pero Dios la tiene bien presente: él que supo resucitar á Lázaro ya corrompido, tambien sabrá resucitar entre nosotros este cuerpo que hoy parece muerto. Inútiles serán los esfuerzos de los enemigos de la Compañía si corre de cuenta de Dios. La inmoralidad progresará como un incendio; mas los que están encargados de regir los destinos de nuestra nacion, para regenerarla, apelarán algun dia á este único medio, á esta única tabla de salvacion que nos queda, á esta piedra de escándalo que reprobaron, y que algun dia pondrán de fundamento á nuestro edificio social y religioso. Bien convencido de esta verdad, no me abochorno de confesar que en mi juventud fui enemigo de la Compañía de Jesus, y que al recordar este error y mis miserias, no puedo menos de invocar al Dios de David, diciéndole..... *Delicta et ignorantia juventutis mae, ne memineris.*

A algunas personas parecerá que deliran los que declaman contra la inmoralidad de estos tiempos, y solicitan el remedio por medio del restablecimiento de la Compañía de Jesus; pero á estas satisfaremos refiriendo un hecho ocurrido en estos mismos dias.

Anuncióse de venta por el diario una lista de libros de magnífica edicion, y entre ellos las obras de Voltaire con *notas*; esta circunstancia hizo que el Sr. arzobispo se dedicase á examinarlas, y las halló acaso mas perniciosas é impías que el testo. Propúsose prohibir su circulacion y lectura, y para hacerlo de acuerdo con el gobierno, ofició al gobernador Vieyra pidiéndole auxilio; el gobernador pasó su nota al ministerio, quien respondió que el Sr. arzobispo podia muy bien prohibir dicha obra; pero siendo propiedad del librero deberia satisfacerle su importe para escusar reclamaciones del gobierno frances, y que este pidiese indemnizaciones: ¡bravo ministro! admirable decision que no la daria la borracha Pitia de Delfos. Quiere decir, que el arzobispo está atado de manos para ejercer su jurisdiccion es-



piritual, y si la ejerce ha de salir multado en pagar cuantas obras impías se nos presenten á centenares, cuando apenas la cuarta episcopal le da para mantener con decoro su persona y dignidad. Yo pregunto á ese ministro: ¿si esa obra atacara directamente la independencia mexicana como ataca el dogma católico, tendria esas consideraciones para no concurrir á su prohibicion? Claro es que no... Ved aqui la proteccion que aquel gobierno dispensaba á la Iglesia, y modo directo con que se daba boga á la impiedad..... y muchos escrúpulos para admitir á los jesuitas que vayan á predicar el Evangelio á las naciones bárbaras y nos contengan esas irrupciones que hacen derramar sin remedio tanta sangre inocente de pacíficos campesinos, y que al paso que marchamos, sus hordas penetrarán como en la Europa las del Norte! Algunos diputados hicieron proposicion en la cámara para que sea libre la introduccion de toda clase de libros en la república. ¡Qué apoyos tan firmes tiene nuestra Iglesia! Esto se llama *marchar al progreso, pero á la cangreja.*

Dos graves asuntos ocupaban la atencion del congreso y del ejecutivo en estos dias, á saber: la estincion de la moneda de cobre y la reforma de la constitucion. Para lo primero habia una especie de competencia entre los empresarios del tabaco y el banco de amortizacion; el público deseaba que este se encargara de ello porque no le movia ningun deseo de ganancia sino un servicio desinteresado y puro á beneficio de la nacion. Los empresarios del tabaco hicieron proposiciones ventajosas avanzadas; pero entrando en cálculo mas exacto y reflexivo volvieron sobre sus pasos, y se retrajeron, considerando que iban á perder en vez de ganar, objeto único de toda empresa, aunque se revista de sentimientos filantrópicos. Inútil me parece referir las leyes que en razon de esto se dictaron, porque no pasaron de una ideología alegre que no llegó á tener efecto; solo sí debo asegurar, que la abundancia de moneda de cobre que paralizaba el comercio y que hacia cesar la circulacion de numerario en todas las clases de la sociedad, era el gran resorte que se pulsaba para una revolucion sangrienta. Destacáronse varios corredores comprando en grandes cantidades la moneda de cobre para arruinar de todo punto su valor, y esto produjo un descontento general, pues el descuento era ya de un 30 y 35 por 100, y hé aqui arruinados á los que tenian su dinero en este metal, y á los pobres que veian reducido á un octavo un medio real con que contaban para su subsistencia: esto obligaba á los maestros de talleres á triplicarles el salario, y arruinaba sus negociaciones, dando además por resultado un fermento é irritacion en la república. Venian entónces en copiosas sumas cargas de dinero en cobre de Puebla, Toluca, Querétaro, y otras partes á México, que aumentaban tal me-

nosprecio de esta moneda, que ni aun se ocupaban los ladrones de los caminos en robarla.

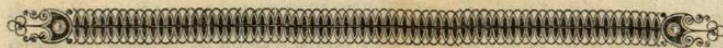
No era menos vital é interesante la reforma de la constitucion; las que hicieron las juntas departamentales fueron, hablando con exactitud, insignificantes, porque no entendieron el sistema. Las mas quejas y reclamaciones se encaminaron á la administracion de *justicia*, defecto que no estaba en la constitucion sino en la escasez de numerario para pagar los jueces y tribunales, que estando insolutos, ó no la administraban cerrando algunos de ellos, ó la administraban vendiéndola á quien mas les pagaba, cuando no por depravacion del corazon, por matar el hambre y desnudez de las familias. Las leyes no exigen de los magistrados que sean *héroes*, se contentan con que sean regulares, y no todos pueden resistir á la vehemente tentacion de recibir una porcion de oro por un fallo, cuando el día en que se lo ofrece un litigante temerario no hay que comer en casa, la muger está de parto, y los hijos en cueros: ¡cuántos de estos ejemplares hemos visto! Para que V. no me tenga por temerario diré lo que pasa en una audiencia de nuestra república (que no nombro por pudor). Un litigante necesita retirarse á su pueblo para cuidar de sus intereses, y procura hacer que le despachen prontamente en el tribunal su negocio pendiente; habla y suplica en razon de esto al presidente, quien le dice... Bien, será V. despachado; pero advierta que F. tiene igual pretension y dá tantas onzas..... V. ¿cuánto mas dará porque se le prefera?... Si puja mas que el otro es despachado, y si no, se aguarda y sufre las consecuencias de su demora. Ahora pregunto mas. Si hay tanta venalidad para solo la vista del negocio en estrados, ¿cual será la que habrá con respecto á la naturaleza de la sentencia y esencia del proceso?... Pregunto mas. ¿Este es defecto de la constitucion de 1836, ó de la paga de los salarios á los jueces? Espero que me den la respuesta los que han tomado la reforma por pretesto para revolucionar. Otros de estos declamadores quieren *justicia pronta, prontísima*, como la que ejecuta un *cadí* de Turquía, donde ejecuta la mano armada de una cimitarra lo que ha pensado la cabeza.... ¡Bárbaros, os diré con *Montesquieu*, sabed que cuantos pasos y fatigas sufre un ciudadano en la prosecucion de un pleito para obtener justicia, forman el inestimable precio con que ha comprado su libertad civil!

Para alegrar un tanto el ánimo de V. que lo supongo melancolizado con lo que acabo de decir, permítame que le refiera un pasage ocurrido en esta capital, que muestra el triste estado en que se halla la administracion de justicia confiada á jueces subalternos..... ¡Atencion!.... Parte del alcalde del cuartel núm. 3 á cargo de cuartel núm. 3.



„El auxiliar del espresado remite á la cárcel de la Diputacion al Sr. juez de turno el cadáver de *Patricio Landero* que encontré andando por la calle de la Pila Seca á las diez de la noche; y como que ví que no *resollaba*, conocí que estaba muerto, y segun me informaron personas que no sé quienes son, el cadáver fué muerto por haber estrupado con raptó á *María Crecencia*, á quien tambien remito, pues está muy *quejosa* pidiendo se le haga justicia, y para que la reconozcan; pues segun dicen el cadáver la lastimó gravemente, en términos que llora *por los ojos* amargamente, y pide la madre de *María Crecencia* que ó le devuelvan á su hija como estaba cuando la raptó el cadáver, ó que le paguen la virginidad de este, pues segun dicen muy tosco, lo que pongo en manos y á disposicion del Sr. juez del día para los fines que le convengan. México julio 13 de 1841.”

Tal es á la letra este parte que corre original en los que se dan á la plaza, que ha hecho reir á cuantos lo han leído en el ministerio, del que se han sacado muchas cópias, y que haria reir á una estatua. ¿Y tal hombre es individuo de la administracion de justicia aunque sea pedanea? ¿Y este es un racional (diré con Iriarte)? Dicen que sí.—  
A Dios.



## CARTA VII.

México 27 de enero de 1842.

**M**i querido amigo.—Si por parte del congreso se solicitaba afanosamente en estos dias reformar la constitucion del año de 1836, trayendo á cuento todo cuanto sobre esto se habia escrito, y á la vista las representaciones de las juntas departamentales; por la del gobierno se procuraba la reconquista de Yucatan y Tabasco, á cuyo efecto se confió la comandancia de Veracruz al general Santa-Anna. Muy luego puso mano á ello mandando reponer la fortaleza de Ulúa y de la plaza, y destacamentos á varios puntos y á las villas, principalmente al de Huimanquillo, donde uno de los Lemus derrotó completamente el que habia situado Sentmanat. Solicitó del gobierno que se le remitiesen refuerzos de tropa y oficiales sueltos en la capital, que alli podrian ser útiles, y ademas al general Canalizo, á quien pensaba confiar la expedicion. Al recibir la plaza notó con dolor que la guarnicion estaba cubierta con harapos en lugar de uniformes, sin pagas, é incapaz de prestar el menor servicio. La escuadrilla tejana que cruzaba por aquellos mares, y que tenia asilo en Sisal y pacto de union con la de Yucatan, de quien recibia socorros, amenazaba no solo un bloqueo, sino acaso una intentona sobre Veracruz. Esto no podia serle objeto de indiferencia, tanto mas que no habia buques á propósito con que resistirá una agresion de mar; por tanto, de su propio peculio hizo que